

# Llaman a aprobar proyecto que sanciona internación de plagas

OFICINA PARLAMENTARIA

**Senador Durana dijo que normativa actual, no sanciona el ingreso de estas al país.**

Redacción  
 La Estrella

**T**ras la sesión de la Comisión de Agricultura del Senado que recorrió, en terreno, la semana pasada, algunos de los predios de agricultores afectados con la mosca de la fruta, comprobando el daño irreparable que ha provocado esta plaga en los cultivos de la agricultura familiar campesina, el senador José Pilo Durana dijo que si el gobierno no le pone urgencia al proyecto de ley que él presentó en 2024 para sancionar la internación de plagas al territorio nacional, este flagelo se incrementará año tras año.

## CELERIDAD

Durana puntualizó que la normativa actual, no sanciona el ingreso de las plagas a territorio nacional y, por lo tanto, aquellos intentos de internación terminan por no ser sancionados, por lo que el año pasado propuso una iniciativa que plantea castigar la introducción ilegal de frutas y verduras que



PARLAMENTARIO PRESENTÓ EN 2024 UN PROYECTO PARA SANCIONAR A LOS INFRACTORES.

## NECESARIO CONVENIO SAG-SENASA

El senador Durana Semir mencionó que es necesario que se apruebe un convenio entre el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa) del Perú con su homólogo chileno que es el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) para la producción de moscas estériles, dado que Arica es considerado un soporte esencial de Chile para que esta plaga no se expanda por las demás regiones. “Es molesto que Cuya sea la barrera fitosanitaria del país, ahogando a nuestros agricultores”.

se encuentren afectadas por plagas vegetales que signifiquen un riesgo para la salud y el desarrollo agrícola.

“Este proyecto fue aprobado por la Comisión de Seguridad Pública que presido, pero urge que el gobierno le de celeridad”. En este sentido, el legislador agregó que

el contrabando representa una competencia desleal para los productores de Arica y Parinacota, afectando fuertemente la economía regional, pero además hoy es el portador de enfermedades y plagas, por lo que, si no se pone atajo a tiempo, no se puede seguir siendo la barre-

ra protectora al resto del país y esta iniciativa tiene como principal objeto entregar al SAG las mismas facultades de Aduana, en materia de incautación.

“La idea es que cuando se encuentre un camión de contrabando de frutas y verduras ingresando al país, éste pueda ser incautado y su conductor sancionado con penas efectivas ya que una multa no inhibe el rentable negocio de quienes ejercen este fraude, lo que les permite, reiterar el ilícito, generando un comercio agrícola paralelo en nuestra región en los principales centros de abasto”, aseguró el parlamentario ariqueño. 